

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE

Guayaquil, 15 de marzo 2019

Estimados Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, inherente a las obligaciones de los Comisarios, en mi condición de Comisario Principal, he realizado la revisión del estados de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integrales y de flujo de efectivo de la empresa QC Terminales Ecuador S.A. QCTE por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018, así como las notas explicativas pertinentes; y, los libros sociales; las actas de Directorio y de Juntas de Accionistas, hasta esa misma fecha.

1.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA:

- 1.1 Los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.2 Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- 1.3 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad, lo cual me ha permitido dar cumplimiento de las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías, y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

2.- CONTROL INTERNO:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que los procedimientos de control interno aplicados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable; promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; y, garantiza con certeza que los activos están salvaguardados.

3.- ANALISIS FINANCIERO:

Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio económico, mismo que demuestran que la empresa tiene una buena administración que asegura el sostenimiento del negocio.

4. CUMPLIMIENTO LABORAL:

La empresa mantiene un aceptable clima laboral.

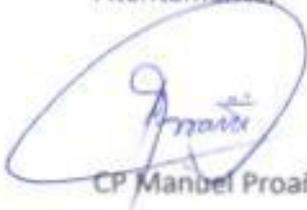
5.- ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO:

Mi examen a los estados financieros preparados acorde a los principios de Normas Internacionales de Información Financiera, fue practicado siguiendo los lineamientos de las Normas de Auditoria (NIA's) incluyendo pruebas selectivas de los documentos y libros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría y control interno que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias, entre otras, el contenido del informe y opinión de los Auditores Externos, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros.

En base a lo expuesto opino que, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de QC Terminales Ecuador S.A. QCTE, al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

De los señores accionistas de QC Terminales Ecuador S.A. QCTE

Atentamente,



CP Manuel Proaño Altamirano

COMISARIO PRINCIPAL